



NOTAS TEORICAS SOBRE LAS TENSIONES ENTRE DEMOCRACIA Y CAPITALISMO

Aldo Isuani

Profesor Titular UBA / Investigador Principal CONICET.

A. DEMOCRACIA Y CAPITALISMO: UN DEBATE TEÓRICO

La asociación entre desarrollo capitalista y democracia está vastamente difundida en la literatura de las ciencias sociales (DAHL 2004). El punto central del argumento es que el desarrollo del capitalismo termina conduciendo a la adopción de regímenes políticos basados “en la regla de la mayoría”, esto es, sistemas democráticos. El punto fuerte de esta asociación está basado en la correlación positiva entre sociedades de alto desarrollo capitalista y adopción de sistemas democráticos. Pero por otro lado, no es imposible encontrar desarrollos capitalistas potentes funcionando en sistemas políticos autoritarios. Los casos de Taiwán y Corea del Sur, y más recientemente China son ejemplo de ello, como también lo fueron los casos chileno y brasileño durante las dictaduras militares que experimentaron y que dieron lugar en ambos países a un desarrollo capitalista mucho más pujante que el que poseían en las democracias previas.

Es por ello que hay perspectivas teóricas que ponen en cuestión esta necesaria asociación entre desarrollo capitalista y democracia y señalan la existencia de tensiones existentes entre ellas que se deberían a los principios contradictorios que estructuran ambos sistemas: el capitalismo implica, entre otras cosas, jerarquía y disciplina en la relaciones laborales junto a un sistema legal que protege los derechos de propiedad; es decir la existencia de un “orden” que lo favorezca. Por el contrario, la democracia implica participación y la promoción de la igualdad o lo que es lo mismo, el rechazo de la subordinación social y de la desigualdad en general.

En el trabajo “Democracy & Capitalism” escrito hace casi tres décadas, Samuel Bowles y Herbert Gintis (BOWLES y GINTIS 1986) analizaron la contradicción que introduce en la dinámica social la coexistencia de los principios de participación y soberanía popular expresados por la democracia y los principios de jerarquía socioeconómica y derechos de propiedad, núcleo central del capitalismo. Así es dable pensar que ambos sistemas están en una tensión constante con potencial para derivar en la supresión de alguno de los términos: ante una ame-

naza a la sobrevivencia del capitalismo, la democracia podría ser eliminada (España, Chile) y por el contrario, la intensificación de la participación podría derivar en un proceso revolucionario que acabara con cualquier posibilidad de desarrollo capitalista (URSS, China, Cuba).

De acuerdo a los autores, para garantizar la coexistencia de ambas instituciones fue necesaria la puesta en práctica de lo que denominan “acomodaciones”. De ellas, dos son las relevantes para este trabajo.

La primera acomodación, que los autores asocian al pensamiento de James Maddison, podría ser denominada como “**Divide et impera**”; esto es, la posibilidad de cohabitación entre democracia y capitalismo está dada cuando los mas se hallan suficientemente divididos como para que la democracia no represente una amenaza para el funcionamiento de este último. Este camino puede ser utilizado a través de la explotación de los clivajes sociales, étnicos o religiosos de la sociedad, de la utilización y manipulación de elementos simbólicos como el nacionalismo, de las amenazas de “capitalist strike”, etc. Esta acomodación introduce la idea de la manipulación de las mayorías por parte de la minoría evitando la agregación de aquellas y que constituyan un riesgo para la sociedad capitalista.

En segundo lugar, la acomodación **Keynesiana** insinuada en la Gran Depresión a través del New Deal de Roosevelt pero efectiva en Occidente a partir de la segunda posguerra y que permitió integrar armoniosamente capitalismo y democracia proveyendo ventajas tanto para propietarios como para proletarios; así, sistemas políticos basados en el sufragio universal podían ser compatibles con una economía de pleno empleo, consumo popular y beneficios sociales coexistiendo con ganancias empresarias en ascenso. En ella los trabajadores renunciaban a su pasado revolucionario (aquel de alta conflictividad que protagonizaron en el siglo XIX y a comienzos del siglo XX) y aceptaban tanto la propiedad privada de los medios de producción como la prioridad del capitalista en la decisiones de inversiones y a cambio obtenían mejoras salariales y en las condiciones de trabajo y también el reconocimiento legal de organizaciones que los rep-

resentan: esto es, los sindicatos.

En síntesis, esterilizando orientaciones de las mayorías que pudieran representar un peligro al orden capitalista o produciendo un proceso de distribución que mejorara sensiblemente las condiciones de vida de aquellas sin estorbar el proceso de acumulación son dos formas de hacer compatibles democracia y capitalismo.

Las otras dos “acomodaciones” tratadas por los autores son en primer lugar, aquella que encontraría sus raíces en la **democracia censitaria**. Se trata del régimen político arrancado por la burguesía al absolutismo monárquico, restringida a los sectores propietarios y que tuvo vigencia en Occidente hasta comienzos del siglo XX. Esta acomodación permitía al pequeño grupo de propietarios controlar el sistema político implementando un orden jurídico y políticas tendientes a favorecer el desarrollo capitalista y mantener a las mayorías fuera de los negocios públicos. Esta acomodación no resistió luchas que lograron finalmente el avance de los derechos políticos del conjunto de la ciudadanía, es decir el sufragio universal para varones primero y mujeres después, en un vasto conjunto de sociedades durante el siglo XX.

También según los autores, otra acomodación debería su inspiración a **Tomás Jefferson** quien imaginaba a los Estados Unidos de Norteamérica como una sociedad de pequeños propietarios rurales y una democracia que integrara a todos ellos; basaba esta esperanza en la amplitud de tierras disponibles, sin duda excepcional, del caso norteamericano. Sin embargo la aparición de los sectores obreros urbanos y de esclavos en la sociedad norteamericana redujo esta acomodación a una utopía.

En relación a estas dos últimas acomodaciones, no puede caracterizarse actualmente como democrática a una sociedad con sufragio censitario. Un “demos” reducido a una pequeña proporción de la población dejó hace mucho tiempo de ser aceptable. Tampoco la segunda acomodación merece ser analizada ya que una sociedad de propietarios rurales podría ser democrática pero difícilmente pueda ser calificada de capitalista.

B. EL CAPITALISMO ACTUAL

La tensión entre capitalismo y democracia y sus diversos tipos de acomodación en el trabajo de Bowles y Gintis tenían como telón de fondo la existencia de una opción a la democracia, esto es la dictadura, pero también una opción al capitalismo: el socialismo o el comunismo. De esta forma la exacerbación de la contradicción podía acabar en un capitalismo sin democracia o en el socialismo lo que implicaría una profundización de la democracia.

El caída simultánea del Estado keynesiano en Occidente por el proceso inflacionario y el estancamiento económico a partir de la década del 70 y del comunismo por la desintegración de la Unión Soviética dejaron sin sustento a este planteo. En otros términos, el surgimiento del capitalismo neoliberal como la única

opción existente de sistema de producción y distribución, eliminó la posibilidad de que sea el capitalismo el que pueda ser abolido en la ecuación. Por otro lado, había quedado demostrado que mientras el capitalismo podía vivir sin democracia, la democracia no se profundizaba necesariamente con la destrucción del capitalismo sino que por el contrario los sucesores socialistas no podían desembarazarse de regímenes autoritarios.

Ahora bien, la dinámica del capitalismo actual representa un problema serio para el funcionamiento de la democracia. El retorno al desempleo y al temor al desempleo luego del “recreo keynesiano” y la precarización del mundo de trabajo introducen problemas al funcionamiento democrático: menos tiempo y voluntad de participar. El siglo XXI nos encuentra en un contexto de desigualdad creciente, de consumo ostentoso y de poblaciones urbanas e informadas que saben de la invitación que el capitalismo les hace pero que en grandes proporciones no pueden franquear el acceso a la puerta que conduce al festival de consumo. Frustración, resentimiento, violencia es una de las consecuencias. El capitalismo neoliberal eliminó la amenaza revolucionaria proveniente de la política pero incentivó un conflicto social de consecuencias aun imprevisibles y aunque no es el capitalismo el que está en juego si lo está su adecuado funcionamiento.

Mientras tanto, el modelo de ultra consumo que no puede ser alcanzado por vastos sectores sociales produce un problema de deslegitimación menos para el capitalismo que para la democracia y a sus actores principales, los partidos y dirigentes políticos. Es a ellos a quienes se les imputa la responsabilidad de la brecha entre expectativas y realidad y de la frustración que ello provoca. Los que dirigen el Estado se encuentran entonces con el movimiento de pinzas entre quienes detentan el poder económico y no van a permitir “locuras”, esto es, medidas perjudiciales para el desarrollo capitalista y las mayorías ciudadanas que requieren los beneficios que el capitalismo promete.

En relación a la acomodación keynesiana en esta nueva etapa del capitalismo, el desmantelamiento de una institución central del keynesianismo, esto es el pleno empleo, fue operado por la “subversión” que implicaba la capacidad de presión de las masas amparadas en dicho pleno empleo (O’CONNORS 1984, ISU-ANI 1991) ¿Qué acomodación cabe entonces cuando el pleno empleo keynesiano ya no está vigente y el capitalismo no está en cuestión?

Puede afirmarse que la capacidad de respuesta del Estado de Bienestar es la clave. Efectivamente el Estado keynesiano sufrió un agudo proceso de desmantelamiento por la revolución neoliberal pero ello no sucedió con el complejo sistema de políticas distributivas del denominado Estado de Bienestar. El gasto social, a pesar de las intenciones de contraerlo, no cedió y hasta aumentó. La información disponible muestra que en sociedades con sistemas políticos democráticos los gastos estatales en servicios sociales mantuvieron su nivel o aun crecieron tanto en países centrales como en desarrollo¹. Solo la dictadura de Pinochet en

Chile fue a fondo con privatizaciones en las áreas sociales pero ello no sucedió en los gobiernos emblemáticamente neoliberales como los de Thatcher o Reagan y en aquellas sociedades latino-americanas en las que los cambios neoliberales se encontraron desarrollándose en entornos democráticos

Reemplazamos de esta forma la acomodación keynesiana por la mediación que el Estado de Bienestar cumple en armonizar capitalismo y democracia pero como se verá el buen funcionamiento de esta acomodación implica la existencia de un capitalismo desarrollado y una sociedad con alto impulso igualitario.

La otra “acomodación” también debe ser redefinida. Así no se trataría solo de la visión que nos proponen Bowles y Gintis de un clásico “divide et impera” sino la noción de hegemonía cultural capitalista que tiene básicamente que ver con la existencia de una ideología o cultura imperante por la que se aceptan las desigualdades socioeconómicas y se fija en el individuo la responsabilidad de la suerte que corrió en el mercado. En otras palabras, cuando el impulso democrático relativo a la situación socioeconómica es débil aunque sean valorados los derechos asociados al ejercicio de la ciudadanía civil y política.

De esta forma el Estado de Bienestar por un lado y un “Divide et impera” que incorpora la noción de hegemonía cultural capitalista por el otro, son las dos maneras en las que se puede intentar armonizar en la actualidad la democracia con el buen funcionamiento del sistema capitalista.

C. ¿CUÁL DEMOCRACIA?

La democracia no es un concepto unívoco y por ende es necesario aclarar como abordaré conceptualmente el tema.

La idea igualitaria que inspira la democracia refiere a que los ciudadanos de una sociedad poseen el mismo derecho a participar en la definición de quienes se harán cargo de las cuestiones públicas, a ser elegidos como representantes, a expresarse públicamente, a participar de las organizaciones que deseen, a no ser condenados sin juicio justo, etc. . Por lo tanto, los derechos políticos no pueden estar escindidos del goce de aquellos derechos civiles esenciales para el libre desarrollo y desempeño de los individuos. Es decir, la igualdad en el acceso a los derechos civiles y políticos son cruciales en la definición de una sociedad democrática. Pero la idea igualitaria puede extenderse al ámbito de los derechos socioeconómicos y en este caso también puede considerarse un rasgo central de la democracia la existencia de avances en los niveles de igualdad socioeconómica.

El problema es que derechos civiles y políticos por un lado y sociales por el otro pueden marchar juntos pero también pueden hacerlo por separado y entrar en contradicción. De esta manera, un capitalismo robusto puede prosperar en las democracias políticas que avanzaron significativamente en términos de igualdad social, esto es, en aquellas donde la capacidad de orga-

nización y presión de los de “abajo” logró un Estado fuertemente redistributivo. Pero también podemos ver un capitalismo potente en sociedades donde rigen plenamente los derechos civiles y políticos democráticos pero existe marcada aceptación de la desigualdad social. Además no debemos obviar que avanzaron en procesos de igualdad socioeconómica, Estados autoritarios con ausencia o severas limitaciones de los derechos políticos y civiles propios de la democracia, instalando sistemas estatistas de producción y distribución.

¿Por lo tanto que nos quieren decir Bowles y Gintis cuando plantean la tensión entre capitalismo y democracia?. Sin duda se refieren a las dificultades que la democratización puede acarrear al capitalismo cuando existe un cuestionamiento de la desigualdad que éste produce y al conflicto que puede generar en proporción con el grado de rechazo de esta desigualdad. De hecho, es el impulso igualitario en el terreno de lo social y lo económico mas que la demanda de igualdad civil o política el que puede generar problemas para el capitalismo y el que requiere formas de acomodación.

Este problema se presenta en las sociedades donde la desigualdad socioeconómica es fuertemente rechazada. En este caso el capitalismo puede tener serios problemas de funcionamiento y solo la existencia de un potente Estado de Bienestar puede acomodar un sistema democrático pleno con un desarrollo capitalista fluido. Donde el problema parece no tener solución es en aquellas sociedades donde la sociedad demanda igualdad social pero el capitalismo no tiene capacidad para generar un Estado de Bienestar capaz de permitirle un funcionamiento aceptado. Aquí se produce un conflicto visible entre capitalismo y democracia. Por un lado el capitalismo tiene dificultades para responder al nivel de demandas sociales y debilita su funcionamiento. Por el otro lado la democracia política carga con la responsabilidad de la contradicción y también se debilita. La aparición de sistemas con tendencia al autoritarismo es una consecuencia. De esta forma ni democracia plena ni capitalismo potente son el resultado y la sociedad que no puede destrabar este conflicto sufre una decadencia.

A continuación presentaré una tipología que estimo será de utilidad para ilustrar las afirmaciones realizadas.

D. POTENCIA CAPITALISTA E IMPULSO IGUALITARIO

El siguiente cuadro ilustra la idea central de este trabajo. Dos variables son combinadas en el mismo. Por un lado la variable **Potencia Capitalista** concepto que no se resume a la idea de desarrollo capitalista. Se trata mas bien de sociedades donde el capitalismo posee un buen funcionamiento con independencia del nivel de desarrollo económico alcanzado por la sociedad y que se traduce en la capacidad de este sistema de generar crecimiento económico significativo.

Por otra lado, la variable **Impulso Igualitario** que refiere a esta

dimensión de la democracia relativa a la búsqueda de mayores niveles de igualdad socioeconómica, elemento presente en determinadas sociedades y que está ausente o es débil en otras. Se entiende entonces como una predisposición generalizada en la sociedad al rechazo de la desigualdad de naturaleza socioeconómica, percibida como consecuencia del funcionamiento de la sociedad y acompañada por un nivel significativo de capacidad organizativa y de presión para defender y aumentar lo que se posee por parte de las mayorías de la población.

Impulso Igualitario Potencia Capitalista	BAJO	ALTO
POTENTE	TIPO I EEUU, China, Brasil, Chile	TIPO II Alemania, Francia, Países Escandinavos
DEBIL	TIPO III Paraguay, Honduras	TIPO IV Argentina

El **Tipo I** que combina un potente desarrollo capitalista con un débil impulso igualitario admite dos subtipos:

- EEUU aparece con el más claro representante de esta modalidad del tipo I. Sociedad capitalista avanzada por excelencia y la democracia política más antigua y consolidada. Sin embargo el impulso igualitario es débil ya que las desigualdades son atribuidas al desempeño de los individuos y no al funcionamiento del sistema capitalista. Es decir, existe "hegemonía" capitalista en términos gramscianos que legitima socialmente las desigualdades socio-económicas. También Brasil puede ser ubicado en esta modalidad ya que la democracia convive con un capitalismo pujante y sectores socialmente subordinados con resignación a la desigualdad y sin mayor capacidad de presión por sus intereses.
- Otra modalidad del tipo I con un capitalismo próspero son gobiernos autoritarios que reprimen el impulso igualitario. Quizás el ejemplo chino o coreano sean paradigmáticos pero también puede aplicarse al caso del Chile pinochetista. Una población disciplinada, sin mayores derechos ha sido una forma clásica de desarrollo capitalista tanto en tiempos pasados como en los actuales.

En el **Tipo II** existe democracia política, es fuerte el impulso democrático y la potencia del capitalismo es alta; en este caso la acomodación es llevada a cabo a través de los productos de un Estado de Bienestar suficientemente generoso para contener las demandas de igualdad socioeconómica. Es el caso de los países europeos, y especialmente los escandinavos. Podría hipotetizarse que en estos casos, un cercenamiento significativo de lo que ofrece el Estado de Bienestar tensionaría la relación entre capitalismo y democracia poniendo en peligro tanto el funcionamiento del capitalismo como el de la democracia. La actual crisis eu-

ropea muestra un escenario de esta naturaleza y están aun por verse sus consecuencias.

En relación al **Tipo III** donde coexiste un capitalismo débil con un bajo impulso igualitario, exista o no democracia política. En estas sociedades el bajo impulso igualitario o la subordinación social es fruto de una combinación de elementos como pobreza, falta de educación, factores culturales o religiosos, marcada represión, ausencia de organización, entre otras. Y si bien el capitalismo en sociedades socialmente desmovilizadas tiene condiciones para ser exitoso, cuando no lo es, las razones deben ser buscadas en factores tales como actores capitalistas débiles, mercados de dimensión insignificantes, pobreza de recursos de la sociedad en cuestión, etc

El **Tipo IV** está ilustrado claramente por el caso argentino: una democracia política precaria y ausente durante largos periodos pero acompañada por una sociedad poco tolerante a las desigualdades, con sectores populares de elevada autoestima y capacidad de movilización social y política. Y donde las desigualdades son más atribuidas al funcionamiento de la sociedad que a la responsabilidad de los individuos. Aquí el impulso igualitario es alto pero el desarrollo capitalista es precario y no permite una redistribución significativa estable. Aquí puede hipotetizarse que el mayor nivel de conflicto que se genera afectará al propio desarrollo capitalista y por ende presentará serios problemas de funcionamiento; además, en estas sociedades la falta de respuesta a las expectativas ciudadanas puede ocasionar deslegitimación de la democracia, desafío a la autoridad y conducir hacia situaciones de intenso conflicto, desorden y aun anarquía.

Pretendo que las ideas aquí desarrolladas sobre las tensiones entre democracia y capitalismo puedan servir de marco teórico para un intento explicativo de la larga decadencia argentina. A comienzos del siglo XX este país había alcanzado una presencia económica internacional destacada junto al surgimiento de nuevas instituciones como la consolidación de un Estado federal, educación pública gratuita, políticas públicas de sanidad y sufragio universal masculino, entre otras notas. Pero progresivamente y en especial en la segunda mitad del siglo, el ímpetu del capitalismo argentino fue cediendo y recrudesció el conflicto social y político acompañado por frecuentes rupturas del orden constitucional. Al mismo tiempo, la sociedad fue empobreciéndose e incrementando sus niveles de desigualdad. Así, en lugar de la sociedad moderna e integrada a la que parecía estar destinada, fue generando bolsones de exclusión que la asemejan más a otras sociedades latinoamericanas que a aquellas europeas a las que pretendía imitar. El declinio llega hasta nuestros días y así las promesas que auguraban el ingreso de este país al círculo de naciones capitalistas avanzadas se convirtieron en un proceso de rezago no solo frente a las naciones desarrolladas sino también en comparación con otras naciones latinoamericanas respecto de las cuales poseía liderazgo en varios aspectos sociales y económicos hasta algunas décadas atrás.

El desarrollo de este análisis no obstante, será objeto de otro trabajo.

REFERENCIAS

¹La evidencia empírica es contundente en revelar que mientras la porción del PBI destinado al gasto público tendió a estabilizarse hacia fines del siglo pasado, los recursos destinados a los sistemas de políticas sociales experimentaron un incremento. El caso europeo puede examinarse en el trabajo de PIERSON 1994 Y CASTLES 2004 y el latinoamericano en CEPAL 2004. En relación a Argentina puede consultarse ISUANI 2010

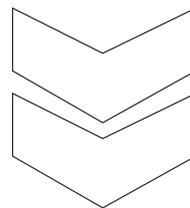
BIBLIOGRAFIA

BOWLES, Samuel y GINTIS, Herbert (1986) "Democracy and Capitalism" Basic Books, Nueva York.
 CASTLES, Francis 2004 Castles Francis G. "The Future of the Welfare State" Oxford University Press, Nueva York.
 CEPAL 2004 "Panorama Social de América Latina 2004", San-

tiago de Chile.

DAHL, Robert (2004) "La Democracia" en Post Data No. 10, diciembre, Buenos Aires
 ISUANI, Ernesto Aldo (2010) "The Argentine Welfare State: enduring and resisting change" International Journal of Social Welfare, Vol 19 pag 104-114, . Blackwell, Londres
 ISUANI, Ernesto Aldo (1991) "Bismarck o Keynes: quien es el culpable?" en Isuani, Ernesto Aldo, Lo Vuolo, Rubén y Tenti, Emilio "El Estado de Bienestar: la crisis de un paradigma" CIEPP/Miño Dávila editores, Buenos Aires
 O'CONNOR, James (1984) "Accumulation Crisis" Blackwell, Nueva York
 PIERSON, Paul (1994). "Dismantling the Welfare State?" Cambridge University Press. Cambridge, Reino Unido.

"DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DEL GABINETE EN UN PRESIDENCIALISMO" ¹



Maximiliano Campos Rios²
 Silvio Castro³

PALABRAS CLAVE: GABINETE, GOBIERNO, PRESIDENCIA, PODER EJECUTIVO, ESTADO

KEYWORDS: CABINET, GOVERNMENT, PRESIDENCY, EXECUTIVE POWER, STATE

Abstract: The idea of the work is to develop a contribution to the definition of "cabinet" and to clarify the analytical levels usually referred to when using this concept in the framework of presidential regimes. It also seeks to advance a classification of them from functions, levels of government and organization, making an investigation of the existing framework

Actualmente es mucho lo que se ha escrito y se ha avanzado en la construcción de agendas de investigación que intentan comprender y analizar el presidencialismo. Asimismo, es notable la cantidad de análisis sobre el Estado, la burocracia, la administración y gestión pública, las formas de gobierno, y en menor medida el funcionamiento interno del Poder Ejecutivo, y en especial del gabinete de ministros. De esta forma, un análisis del gabinete permite analizar tanto la distribución de poder que hace el presidente dentro de su partido, como también, con otros actores políticos y sociales que integran el gobierno. Es sabido que cada vez que un nuevo presidente gana las elecciones y asume el poder,

promueve reformas de la organización de las reparticiones administrativas, que le permitan crear nuevos ministerios, fusionar otros o simplemente modificar las responsabilidades primarias. Así, el gabinete en el marco de los regímenes presidencialista, puede variar a partir de las funciones, niveles de gobierno, de su organización y de la relación que se dé con el presidente.

No existe en la actualidad una definición clara sobre qué es realmente el gabinete, sobre sus alcances y sobre su importancia. Intentaremos indagar sobre los estudios, visiones perspectivas teóricas acerca del mismo.

Analizar al gabinete es pensar en un análisis en profundidad de las instituciones políticas que hacen al gobierno de un sistema presidencial, más especialmente del Poder Ejecutivo. En este sentido, son varios los autores que entienden que el concepto de gobierno está ligado a la forma de gobierno. Miguel De Luca plantea las expresiones "ejecutivo" o "gobierno" se emplean en general como una misma forma para "designar al órgano o institución encargada de decidir, dirigir, administrar y hacer cumplir las leyes" (De Luca, 1998). Estas instituciones de gobierno, en las cuales debemos estudiar el gabinete, son instituciones políticas, es decir los ordenamientos "legales destinados a orientar el comportamiento" según Orlandi. Para este autor el gobierno es el conjunto de funciones, al que se le adjudica "la dirección política de la sociedad, relegando la administración a la burocracia pública" (Orlandi, 1998).